



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina



"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 29 de noviembre de 2016

EXP-EXA N° 8.338/2015 – Cuerpo I y II

RESCD-EXA N° 704/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 652/2015, mediante la cual se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Análisis Matemático I, de las carreras: Lic. en Física – Plan 2.005, Lic. en Energías Renovables – Plan 2.005, Lic. en Matemática – Plan 2.000, Prof. en Matemática – Plan 1.997, Prof. en Física – Plan 1.997 y Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2.006 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 280, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 260/270 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al Lic. Gabriel Ignacio Avellaneda en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 23/11/16, aprueba por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que mediante Nota-Exa N° 2.344/16, el Lic. Avellaneda informa que se encuentra en condiciones de asumir desde el 02/12/16.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 260/270 de las presentes actuaciones

ARTÍCULO 2°.- Designar al Lic. Gabriel Ignacio AVELLANEDA, D.N.I. N° 23.118.675, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – REGULAR – DEDICACION SEMIEXCLUSIVA en la asignatura Análisis Matemático I de las carreras: Lic. en Física – Plan 2.005, Lic. en Energías Renovables – Plan 2.005, Lic. en Matemática – Plan 2.000, Prof. en Matemática – Plan 1.997, Prof. en Física – Plan 1.997 y Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2.006 de esta Facultad, a partir del 2 de diciembre de 2016 y por el término de cinco años, conforme a lo establecido en los artículos 48° y 57° del Reglamento de Concurso (Res. C. S. N° 661/88 y sus modificatorias).

①

4

..//



..1/2.-

RESCD-EXA N° 704/2016

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignatura ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4°.- Imputar la presente designación, a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, vacante por jubilación de la Ing. Blanca N. Jojot.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: Lic. Gabriel Ignacio Avellaneda, Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

JFY
smv
amc


Mag. GUSTAVO DANIEL GHL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.